



Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000071-2020-FONCODES/DE

Lima, 25 de agosto de 2020

VISTO:

El Informe N° 000134-2020-MIDIS/FONCODES/URH.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes a dicho sector;

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la entidad, la cual surte efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que posterga su vigencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2019-FONCODES/DE, se designó al señor Justo Alejandro Pozo Zárate en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el señor Justo Alejandro Pozo Zárate formuló su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, según Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2019-FONCODES/DE;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2017-MIDIS y cuyo último reordenamiento se dio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 149-2019-FONCODES/DE, prevé que el cargo de Jefe de Unidad del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, tiene la clasificación EC – Empleado de Confianza;

Que, conforme lo señalado en el documento de visto, el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes se encuentra presupuestado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; siendo necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo;

Que, para este efecto, se ha evaluado los documentos del señor Juan Carlos Vilca Tello, quien según el Informe N° 000134-2020-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con los requisitos para ocupar el cargo en mención;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica,

//...



Firmado digitalmente por VERONA
NEPO Maria Patricia FAU
20509139700 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.08.2020 17:25:59 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.08.2020 17:07:33 -05:00

//...

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, al 25 de agosto de 2020, la renuncia formulada por el señor Justo Alejandro Pozo Zárate al cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, en el cual fue designado mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2019-FONCODES/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 26 de agosto de 2020, al señor **JUAN CARLOS VILCA TELLO** en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
HUGO P. VILA HIDALGO
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL